



SANTA FE

LEY 14.073 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Convenio Marco de Adhesión al Programa Federal INCLUIR SALUD.
Sanción: 10/02/2022; Boletín Oficial: 15/03/2022

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de
Ley:

Artículo 1.- Apruébase la adenda al Convenio Marco de Adhesión al Programa Federal "INCLUIR SALUD", y su Compromiso de Trabajo Periódico, celebrada en fecha 1 de mayo de 2020 entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y la Agencia Nacional de Discapacidad. Dicha adenda fue aprobada ad referéndum de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 0940 del 04/09/20 e inscripta en el Registro de Tratados,, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 24 de junio de 2020, con el N° 9913 , Folio 163 , Tomo XIX, cuyo texto se agrega e integra la presente.

Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PABLO GUSTAVO FARIAS - Dra. ALEJANDRA S. RODENAS - Lic. GUSTAVO PUCCINI - Dr. RAFAEL E. GUTIERREZ